



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
FILIAL CONCEPCIÓN

PRIMER LLAMADO
A CONCURSO ABREVIADO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA N° 308/2023

Llámesse a postulación al Llamado a Concurso Abreviado Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de **PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA** de la Carrera de Enfermería, Filial Concepción de la FENOB-UNA, por cuatro (04) días hábiles.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: Docente Encargado de Cátedra

ASIGNATURA: **INFORMÁTICA**

SEMESTRE: Noveno

DEPENDENCIA/LUGAR: Carrera de Enfermería, Filial Concepción

HORARIO: Viernes 07:15 a 09:15 hs.

CARGA HORARIA: 2 horas semanales

DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESOR

NÚMERO DE VACANCIAS: 1 (UNO)

CATEGORIA: U7M

REMUNERACIÓN: Gs. 1.220.835.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18/ENERO/2023

POSTULACIÓN

DESDE: 25/ENERO/2023

HASTA: 30/ENERO/2023

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Poseer título de grado, nacional o extranjero registrado en el Ministerio de Educación y Cultura e inscripto en la Universidad Nacional de Asunción conforme a la disposición vigente y comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.
3. Licenciado/a o Ingeniero/a en Informática
4. Certificado/Constancia de capacitación pedagógica en Educación Superior autenticado por escribanía pública
5. Experiencia como docente en la Educación Superior de por lo menos 5 (cinco) años.
6. Manejo de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje
7. Notoria capacidad científica, técnica o intelectual.
8. Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.
9. Gozar de notoria honorabilidad.
10. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
11. En la UNA se podrá ejercer como docente encargado de cátedra en no más de diez (10) asignaturas por período académico.
12. Haber abonado el arancel "Inscripción para concurso de Profesores Encargados de Cátedra/Docentes Técnico" en la Perceptoría de la FENOB-UNA

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACION:

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
2. Fotocopia autenticada por escribanía pública de Cédula de Identidad Civil vigente
3. Fotocopia de Registro Profesional autenticada por escribanía pública (si corresponde)
4. Curriculum vitae actualizado
5. Una (1) foto tipo carnet
6. Fotocopia de Título de Grado, nacional o extranjero, inscripto en la Universidad Nacional de Asunción, obtenido autenticado por escribanía pública
7. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido autenticado por escribanía pública
8. Fotocopia de Certificado/Constancia de capacitación pedagógica en Educación Superior autenticado por escribanía pública
9. Certificado/s que acredite/n la experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores
10. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda
11. Certificado original de antecedentes judiciales
12. Certificado original de antecedentes policiales
13. Carta de compromiso de cumplimiento horario de la cátedra, que figura en el llamado (disponible en www.fenob.una.py)
14. Planilla de horarios por cargos (Anexo II disponible en www.fenob.una.py)
15. Factura de pago de arancel "Inscripción para concurso de Profesores Encargados de Cátedra/Docentes Técnico" expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES: FENOB-UNA, Filial Concepción de 07:30 a 13:00 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO, foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.

Presidente de la Comisión
FENOB - UNA